PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 31 de agosto del 2024

Señor (a)
Andrés Indulfo Castrillón Taborda
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 6431615
Coordinador académico
Área de automatización, centro de la tecnología de la manufactura avanzada
Medellín, Antioquia.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 08 del año 2024

Referencia: No 6431615 del año 2024.

HUBER ALEXANDER CASTRO MARIN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15444036 de Rionegro - Antioquia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro de la tecnología y la manufactura avanzada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($26.197.865). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a JUNIO POR VALOR DE UN MILLO SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($1.786.219) b) cinco (05) pagos iguales por los meses de Julio a noviembre de 2024, por valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos MCTE ($4.465.545) b) y un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de un DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS MCTE ($2.083.921).

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2023.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
5_9204_160 Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Se dictó formación a las fichas asignadas en programación dada desde coordinación registradas en Sofía Plus. Las fichas son: - 2793636 PLANOS ELECTRICOS DE BAJA TENSION del programa Tecnólogo electro mecánica -2793663 PLANOS ELECTRICOS DE BAJA TENSION del programa Tecnólogo electro mecánica - 2793636 MONTAJES ELECTICOS DE BAJA	La carpeta de las actividades de aprendizaje desarrolladas en formación titulada se encuentra en: Por motivos que aún no funciona en el 100% Zajuna, las guías de aprendizaje y las actividades están en físico

		TENSION del programa Tecnólogo electro mecánica -2793663 MONTAJES ELECTRICOS DE BAJA TENSION del programa Tecnólogo electro mecánica - 2793636 CABLEADO RED ELECTRICA del programa Tecnólogo electro mecánica -2793663 CABLEADO RED ELECTRICA del programa Tecnólogo electro mecánica - 2740556 ACTIVIDADES DE MANTENIMINTO ELECTRICO del programa Tecnólogo electro mecánica -2828502 CONTROL DE MOTORES ELECTRICOS del programa Tecnólogo en automatización.	

2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la	Durante el mes de AGOSTO no se desarrollaron actividadesprogramadas por la red de conocimiento.	La programación la suministra el supervisor del contrato previo a las actividades que programa la red de conocimiento

	elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.		
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro.	Realicé actividades de desarrollo curricular, actualización de guías, material de apoyo e instrumentos de evaluación. Durante el periodo se desarrolló formación de la siguiente manera: -2793636 Tecnologo mantenimiento electromecanico INSTALACIONES_ELECTRICAS Diseñar las instalaciones eléctricas para el correcto montaje y funcionamiento de la maquina o proceso aplicando normatividad técnica y de seguridad vigente. Mejoramiento de los procesos de producción mediante la implementación de programas de mantenimiento de máquinas automatizadas en la industria de la región. -2793663 Tecnologo mantenimiento electromecanico INSTALACIONES_ELECTRICAS Diseñar las instalaciones eléctricas para el correcto montaje y funcionamiento de	Las evidencias se encuentran en el manejado por la cadena de formación titulada se encuentran en: El formato GANTT, guía de aprendizaje, material de apoyo e instrumentos de evaluación se encuentran en el portafolio del instructor y portafolio del aprendiz encontrados en el blog manejado por la cadena de automatización.

		la maquina o proceso aplicando normatividad técnica y de seguridad vigente. Mejoramiento de los procesos de producción mediante la implementación de programas de mantenimiento de máquinas automatizadas en la industria de la región. -	
4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Aun no tengo habilitado el ingreso a la ficha raíz de que la plataforma fue actualizada a ZAJUNA y no se encuentra disponible en estos momentos.	La nueva plataforma zajuna en la cual reemplazo a territorio aun no esta disponible el ingreso.
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	Durante el mes de AGOSTO no sereportaron los juicios evaluativos de las fichas programadas por el coordinador.	En el momento no se tiene evidencia ya que no se han realizo juicios evaluativos

6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	Durante el periodo no se ha interactuado con las fichas a través de la plataforma LMS debido a su actualización.	El portafolio del instructor se encuentra en:
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Ctma.	Durante el mes de AGOST0 nose realizó un comité de evaluación.	Cuando se realicen los comités de evaluación, el acta de comité se encuentra en el siguiente enlace:
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y	Se realizarán propuestas para fortalecer las	Una vez realizada se subirá la evidencias.

	ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	actividades de formación en los cuales se implementará mejoras para los montajes eléctricos.	
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: → Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento	No se realizó seguimiento de etapa productiva, y a un no he sido designado como tutor	No se realizó seguimiento de etapa productiva, y a un no he sido designado como tutor

	presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. → URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.		
10	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes,	Todas las actividades de formación se desarrollan cumpliendo los artículos, decretos y resoluciones establecidos tanto por el estado colombiano como por el SENA y motivando a los aprendices a que cumplan las condiciones de sanidad en el puesto de trabajo.	El supervisor del contrato verifica que las actividades de formación se rijan a dichas normas y se cumplan.

	siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.		
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de Diciembre 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	Durante el mes de Agosto nose programaron apoyos con supervisión de contratos porparte del coordinador académico.	Durante el mes de Agosto no seprogramaron apoyos con supervisión de contratos por parte del coordinador académico.
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación,	Durante el mes de agosto elsupervisor del contrato no programo proyectos semilleros de investigación.	Durante el mes de agosto el supervisor del contrato no programo proyectos semilleros de investigación.

	incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.		
13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: → Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular	Durante el mes de agosto no se programó reuniones paradesarrollo curricular por parte del supervisor del contrato.	Cuando se programen las reuniones las evidencias y actas quedaran en el siguiente link: El acta de la reunión se encuentra en el blog manejado por la cadena con el siguiente enlace. URL: https://fpiautomatizacion.blogspot.com/?zx=3f46a19e1d69025b

	que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. → Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. → Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.		
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	En el mes de agosto estoy participando del curso: Utilización de herramientas TIC, p CÓDIGO: 3021737	:
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área.	Durante las sesiones de formación se realizó el llamado de asistencia y sesiones de aseo, incentivando a los aprendices a siempre mantener en orden y aseado su puesto de trabajo aplicando las 5s.	Planilla de seguimiento donde se lleva el reporte de inasistencias y guía de aprendizaje donde se promueve el aseo y elementos de protección personal en el ambiente de aprendizaje.

16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	No se realizó apoyo al sistema integrado de gestión y autocontrol SIGA	No se realizó apoyo al sistema integrado de gestión y autocontrol SIGA
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Durante el mes de AGOSTO se entregó la planilla de cobro con el respectivo informe deactividades	Los documentos de gestión financiera y gestión contractual se encuentran en la plataforma secop II. En el documento de gestión financiera se encuentra la planilla de cobro y el pago de la seguridad social. En el documento de gestión contractual se encuentra el informe mensual de ejecución y las horas registradas en la plataforma sofiaplus.
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	La entrega del carnet se realiza en el momento que finalice el contrato.	La entrega del carnet se realizará el día 14 de diciembre del 2024 (Dia en que finaliza el contrato).
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

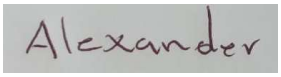
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y para este mes el No. **Decreto 1273 de 2018** mes de **AGOSTO**. pago de prestaciones sociales. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en () folios
Cordialmente,



Firma

HUBER ALEXANDER CASTRO MARIN

Contratista

C.C. 15444036

Recibí a satisfacción:

Firma
Andrés Indulfo Castrillón Taborda.
Supervisor(a) Contrato 6431615 **de** 2024
COORDINADOR ACADEMICO.

0,00